



Bellavista, 28 de abril, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 037-2022-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente presentado en forma virtual en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por el Bachiller BECERRA CASTRO, Emilio Manuel, el 09 de marzo del año 2022 (**Expediente N° E2001678**) (**SGD-UNAC**), con el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Física, mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, a través de los Artículos 9° y 10° Capítulo II Título Profesional, del acotado Reglamento, establecen que el Título Profesional es la Licencia que concede la Universidad a nombre de la Nación para ejercer una profesión; asimismo, que para obtener el Título Profesional se requiere contar con el Grado Académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios;

Que, los Artículos 91° y 92° Sub Capítulo II: Titulación por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis del Acotado Reglamento, establecen los requisitos y procedimientos para el trámite de otorgamiento de Título Profesional;

Que, en efecto, el recurrente se acogió a la titulación profesional por la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – Sin Ciclo de Tesis, para lo cual, mediante Resolución N° 021-2021-D-FCNM de fecha 10 de marzo del año 2020, se aprueba el Dictamen del Jurado de Tesis del proyecto titulado: **"COHERENCIA ATÓMICA Y SU APLICACIÓN A UN DIVISOR DE LUZ INDUCIDO ELECTROMAGNÉTICAMENTE EN UN MEDIO ATÓMICO DE CUATRO NIVELES EN LA CONFIGURACIÓN TIPO N"**, presentado por el Bachiller BECERRA CASTRO, Emilio Manuel con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Física; estableciendo la fecha y hora del Acto Público de Sustentación para la Tesis el día miércoles 26 de enero del 2022 a las 15:00 p.m.;

Que, según DICTAMEN N° 006-2022-CGT-FCNM de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 21 de marzo del año 2022, recibido en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 28 de marzo del año 2022, declara al Bachiller BECERRA CASTRO, Emilio Manuel, apto para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA, (modalidad de presentación y sustentación individual de una Tesis – sin Ciclo de Tesis), por cumplir con los requisitos de ley;

Que, el Art. 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 28 de abril del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:


1. **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Física al **Bachiller BECERRA CASTRO, Emilio Manuel**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **PROPONER** al Consejo Universitario CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Física al Bachiller BECERRA CASTRO, Emilio Manuel concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico